

Guayaquil, 01 de Marzo del 2015

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 331 de la Ley de Compañía, para conocimiento y resolución de la Junta General de accionistas de CARJOSI S.A. cumpla en presentar el Balance General de la Compañía durante el ejercicio del año 2014

La Compañía durante el ejercicio 2015, espera incrementar los Ingresos.

Atentamente,



Abg. Carmen Vargas Noboa
Gerente General